



FOLIO: 1265

Ciudad de México, a 29 de julio de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

**MAZZAFERRO INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUTOS PARA PESCA SA.
Presente**

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1265

Fecha de recepción de la información: 27/07/2022

Empresa: MAZZAFERRO INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUTOS PARA PESCA SA.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
MONOFILAMENTO DE POLIAMIDA PARA LA PESCA	24,284
REDES PARA PESCA	200

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Razón social y domicilio fiscal	INGENIO PESQUERO Y COMERCIAL DEL SURESTES DE S. DE R.L DE CV. MAZZAFERRO IND COM PROD PESCA SA.	JUAN JOSE PALMILLAS SANTOS MAZZAFERRO INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUCTOS PARA PESCA S.A.





DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
	AV FUNDIBEM 1010 JD. CASA GRANDE, DIADEMA, SP BRASIL CEP 09961-390	AV FUNDIBEM 1010 JARDIM CASA GRANDE, DIADEMA, SAO PAULO, BRASIL, CEP 09961-390

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.